



Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán
Del Departamento de Sololá,
Guatemala C.A.



Ref. Oficio No. DAFIM/MAXT -097-2025
Santa Catarina Ixtahuacán, 10 de Septiembre del año 2025.

FIRMA:

CGC SOLOLA

10 SEP '25 AM11:41

MSc. Evelyn Lisseth Hernández Zamora
Jefe Administrativo Departamental
Delegación de Sololá.
Contraloría General de Cuentas


Lidia Sayda Dominga Melgar Alarcón
Delegación Departamental de Sololá
Dirección de Delegaciones Departamentales
Contraloría General de Cuentas

Respetuosamente nos dirigimos a ustedes para hacerles de sus conocimientos que la Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, del Departamento de Sololá, hace entrega de la, **Transferencia Presupuestaria del mes de Agosto del año 2025**, realizado conforme **ACTA No. 22-2025 DE FECHA 04 de Septiembre del Año 2025, SESION EXTRAORDINARIA, PUNTO SEGUNDO, Transacción No. 1303**. Así mismo se adjunta digitalmente en disco. Por lo que el día de hoy se hace entrega formal en la Contraloría General de Cuentas, Delegación Departamental Sololá.

Sin otro particular y agradecido por su fina y amable atención prestada a la presente, me suscribo de usted,

Atentamente.-


Manuel Alejandro Xocholij Tepaz
Director Financiero Municipal





Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán
Del Departamento de Sololá,
Guatemala C. A.



Santa Catarina Ixtahuacán, 10 de Septiembre del año 2025.

Señores:

LICDA: Lucrecia Edith Martínez López
Dirección Técnica del Presupuesto,
Ministerio de Finanzas Públicas
LIC: Julio Héctor Estrada Domínguez
Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República de Guatemala
Ciudad de Guatemala

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

10 SEP 2025
Firma:  Hora: 8:29
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetuosamente nos dirigimos a ustedes para hacerles de sus conocimientos que la Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, del Departamento de Sololá, hace entrega de la **Transferencia Presupuestaria del mes de Agosto del año 2025**, realizado conforme **ACTA No. 22-2025 DE FECHA 04 de Septiembre del Año 2025, SESION EXTRAORDINARIA, PUNTO SEGUNDO, Transacción No. 1303**. Así mismo se adjunta digitalmente en disco. Como prueba de ello se entrega; en la Contraloría General de Cuentas, Delegación Departamental Sololá, Ministerio de Finanzas Publicas, Dirección Técnica de Presupuesto, Comisión de Finanzas Públicas Y Moneda, Congreso de la República de Guatemala.

Sin otro particular y agradecido por su fina y amable atención prestada a la presente, me suscribo de usted,

Atentamente. —

Manuel Alejandro Xocholij Tepaz
Director Financiero Municipal





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*



La infrascrita Secretaria Municipal de Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá. -----
CERTIFICA: Haber tenido a la vista el Libro de Sesiones Municipales que se lleva en este despacho, en el que se encuentra el Acta Número: 22-2025 de Sesión Extraordinaria, del Concejo Municipal, celebrada el día cuatro de septiembre del año dos mil veinticinco, cuyo punto Segundo textualmente dice:

“...SEGUNDO: El señor alcalde municipal Pascual Tambriz Tzep, hace del conocimiento del honorable concejo municipal, que se ha recibido el oficio No. 62-2025/COPEP/MAXT de fecha tres de septiembre del año 2025, enviado por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera Municipal –COPEP- de la municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, presidido por el Director de la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal, en donde indica que es necesario realizar Transferencia Presupuestaria de actividades centrales. CONSIDERANDO: Que las necesidades son frecuentes que se presentan y en especial para prestar los servicios para el bien común del municipio y que los fondos serán destinados para atender las necesidades prioritarias, para el presente ejercicio fiscal 2025, lo que se considera necesario a que se proceda con la transferencia presupuestaria y su respectiva aprobación como en Ley corresponde. CONSIDERANDO: Que el detalle de la transferencia presupuestaria presentado por la –COPEP- MUNICIPAL y que al haber analizado la misma, se concluye que son tal como lo amerita. CONSIDERANDO: Que son competencias del concejo municipal, la aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales.- POR TANTO: En base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas Artículo 3, 33, 35 incisos a), f) i) y 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, el concejo municipal por unanimidad. ACUERDA: I.- Aprobar la Transferencia Presupuestaria de actividades centrales, de la forma que a continuación se detalla:

No. DE EXP	ESTRUCTURAS	REGLONES	DEBITO	CREDITO
I303	01 00 000 009 000 262 21-0101-0001 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q. 0.00	Q. 10,000.00
	01 00 000 001 000 262 21-0101-0001 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q. 10,000.00	Q. 0.00
	01 00 000 011 000 072 22-0101-0001 00	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q. 25,000.00	Q. 0.00
	01 00 000 002 000 121 21-0101-0001 00	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	Q. 0.00	Q. 15,000.00
	01 00 000 002 000 121 22-0101-0001 00	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	Q. 0.00	Q. 10,000.00
	01 00 000 001 000 191 22-0101-0001 00	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	Q. 0.00	Q. 15,000.00
	01 00 000 011 000 011 21-0101-0001 00	PERSONAL PERMANENTE	Q. 15,000.00	Q. 0.00
		TOTALES	Q. 50,000.00	Q. 50,000.00

II.- Autorizar al Director de la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal señor Manuel Alejandro Xocholij Tepaz y al Encargado de presupuesto para que procedan a realizar las operaciones legalmente correspondientes en el presupuesto municipal vigente.- III.- Se ordena a la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal notificar a donde corresponde dentro del término correspondiente para los efectos legales.- IV.- Se ordena a la secretaria municipal a compulsar copia de rigor y remitir a donde corresponde para los efectos legales correspondientes.- V.- El presente punto resolutivo cobra vigencia inmediatamente.- (Fms.) Aparece la firma ilegible de los que en ella intervinieron y secretaria municipal quien certifica...”.

Y, para remitir a donde corresponde, compulso la presente en dos hojas útiles de papel membretada de la Municipalidad debidamente confrontada con su original en Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.-

Lisbeth Antonia Tzep Catinac.-
Secretaria Municipal.-



Vo. Bo. Manuel Ixtos Cotiy.-
Concejal Quinto Municipal.-



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAAHUACÁN	5	9	2025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO. 22-2025 DE FECHA 04 DE	5	9	2025
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
1303				

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 011 000 011 21-0101-0001 00	PERSONAL PERMANENTE	-15,000.00
01 00 000 011 000 072 22-0101-0001 00	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-25,000.00
01 00 000 001 000 262 21-0101-0001 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-10,000.00
Total ==>		-50,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 002 000 121 22-0101-0001 00	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	10,000.00
01 00 000 009 000 262 21-0101-0001 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10,000.00
01 00 000 002 000 121 21-0101-0001 00	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	15,000.00
01 00 000 001 000 191 22-0101-0001 00	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	15,000.00
Total ==>		50,000.00

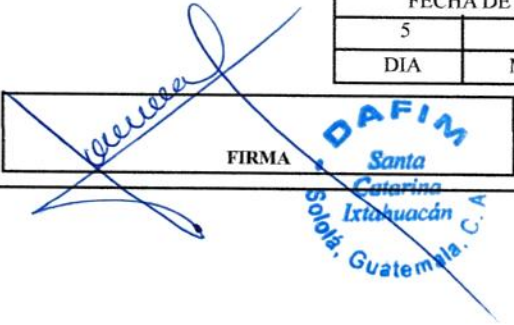
DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA DE ACTIVIDADES CENTRALES SEGUN ACTA NO. 22-2025 DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 SESION EXTRAORDINARIA, PUNTO SEGUNDO

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	9	2025
DIA	MES	AÑO


FIRMA


FIRMA